



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCIÓN DCS 520/2024

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante, DAVID GARRIDO CURA, DNI 38.550.937; al requisito del año previo universitario y a la condición de alumno regular;

Que el solicitante presenta título de Enfermero de la carrera de Tecnicatura Superior de Enfermería, otorgado por la Escuela Municipal de Enfermería de Bahía Blanca, con fecha 18 de noviembre de 2022;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 16 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular a DAVID GARRIDO CURA, DNI 38.550.937, para realizar la inscripción en Medicina 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.